



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10957

Departamento de planeamiento y gestión urbanística. Exp. PD 2004-7. Aprobación inicial modificación proyecto de urbanización consistente en el proyecto de impulsión de aguas residuales en la expansión de Mercapalma, fases II i IV, en el Coll d'en Rabassa.

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de día 23/05/2013, aprobó inicialmente la modificación del proyecto de urbanización consistente en el proyecto de impulsión de aguas residuales en la expansión de MERCAPALMA, fases II i IV, en el Coll d'en Rabassa, redactado por el ingeniero industrial Bernat Oliver Bestard, aportado por D. Juan Marcos Dueñas Abril, en representación de MERCAPALMA, SA.

En cumplimiento del artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, RD 1346/76, de 9 de abril (BOE núm. 144 i 145, de 16 i 17 de junio), el 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril y el 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común se somete a información pública de veinte días la mencionada modificación del proyecto de urbanización. Quienes se consideren afectados pueden examinarla, juntamente con el expediente instruido al efecto, en el Servicio Jurídico Administrativo de Gestión Urbanística (avenida Gabriel Alomar, 18, 4t, Edificio municipal de las Avenidas) y formular las alegaciones que estimen pertinentes en el mencionado plazo y mediante escrito dirigido al alcalde, que puede presentarse en el Registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, OAC Cort (Plaza de Santa Eulàlia, 9, baixos), OAC Sant Ferran (Av. De Sant Ferran, 42), OAC L'Escorxador (C/ de l'Emperadriu Eugènia, 6), OAC L'Arenal (Av. D'Amèrica, 11), OAC Avingudes (Av. de Gabriel Alomar, 18), OAC Son Ferriol (Av. del Cid, 8), OAC Sant Agustí (C/ de Margaluz, 30), OAC Pere Garau (C/ de Pere Llobera, 9, baixos).

Palma, 28 de mayo de 2013

EL JEFE DE DEPARTAMENTO

p.d. Decreto de Alcaldía nº. 10434, de 08 de junio de 2012

publicado en el BOIB 85 de 14-06-2012

Jaume Horrach Font

